



DD-RC-CHM-03-01-R-060-2023

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTETRES.

NORA EDILMA HIGUEROS GALINDO, Representante Legal del Partido Político PODEMOS, presenta el 31/01/2023 formulario de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal del municipio de SAN ANDRES ITZAPA, del Departamento de Chimaltenango, contenida la misma en formulario con Numero CM 648, de fecha 31/01/2023. Debidamente firmado y foliado, y cual consta inicialmente con 82 folios, motivo por el cual se tiene a vista el expediente con número de ingreso para su trámite Af-60-2023, para ser ingresado, revisado y resuelto conforme a derecho corresponde.

CONSIDERANDO: Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos regula lo relativo al ejercicio de los derechos políticos; los derechos y obligaciones que corresponden a las autoridades, a los órganos electorales, a las organizaciones políticas y lo referente al ejercicio del sufragio y al proceso electoral, y que los Partidos Políticos legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Ciudadanos, son instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida, así mismo entre sus derechos se encuentran el de postular candidatos de elección popular y de los cuales se encuentran los candidatos a Alcalde, síndicos titulares y suplentes, concejales titulares y suplentes motivo por el cual se hizo el análisis de la documentación presentada y contenida en formulario CM 648, de fecha 31/01/2023 y de la cual se desprende, I) que la postulación de la planilla del municipio de SAN ANDRES ITZAPA se realizó a través de asamblea municipal extraordinaria por medio de acta número 02-2022 de fecha 18/11/2022, asentada en el libro de asambleas número 34,676; II) Que la solicitud fue presentada dentro del plazo que establece la ley y el Decreto de Convocatoria número 01/2023 dictado por el Honorable Tribunal Supremo Electoral, II) Que los candidatos a Alcalde, Concejales y Síndicos, presentaron los documentos de soporte tal y como lo establece la ley, en cuanto al candidato a alcalde ciudadano RUBEN DOMINGO ESCOBAR DE LEON, 1) fotografía tamaño cedula a colores una pegada en formulario respectivo, una adherida a su documentación, 2) declaración jurada mediante acta notarial ante y el cual manifiesta a) que es de los datos personales relacionados, b) que fue nombrado y proclamado por el partido político PODEMOS con el cargo de alcalde del municipio de SAN ANDRES ITZAPA del departamento de Chimaltenango, c) Que llena las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal, d) que no está comprendido en ninguna prohibición contenida en el artículo 45 del Código Municipal, e) que acepto la candidatura para la cual fue postulado, f) que cumple con los requisitos establecidos para optar al cargo para el cual fue postulado y que no incurre en ninguna prohibiciones e impedimentos constitucionales y legales aplicables y g) que no ha manejado fondos públicos, 3) certificación original de nacimiento, 4) fotocopia legible del documento personal de identificación, 5) carencia de antecedentes penales y 6) carencia de antecedentes policíacos, III) con relación a lo demás candidatos sindico titular 1, sindico titular 2, sindico suplente 1, concejal titular 1, concejal titular 2, concejal titular 3, concejal titular 5, concejal suplente 1 y concejal suplente 2, presentaron los documentos relacionados en cuanto, a declaración jurada en acta notarial, certificación original de nacimiento, fotocopia del documento personal de identificación, carencia de antecedentes penales y carencia de antecedentes policíacos, IV) Con relación a la ciudadana MIRNA MARIBEL LOPEZ ARGUETA, con cargo de sindico suplente 1, se estableció que en la declaración jurada se le consigno el cargo de sindico titular 3, motivo por el cual se emitió listado de ampliación y modificación número 10/2023 de fecha 02/02/2023 y debidamente notificado a la representante legal mediante previo a resolver número 10/2023 de fecha 02/02/2023 y con





Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-060-2023

fecha 03/02/2023 se notificó a la representante legal y quien con fecha 06/02/2023 subsano la misma presentando nueva declaración jurada y la cual queda contenida dentro del expediente en el folio 107 y V) Después del análisis y calificación de cada uno de los documentos presentados por los candidatos contenidos en el formulario CM 648 de fecha 31/01/2023 del municipio de SAN ANDRES ITZAPA del departamento de Chimaltenango, se estableció que llenan los requisitos que para tal efecto establece la Ley.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en uso de las facultades que le confiere la Ley contenidos en Artículo 113 y 135 a y b, Constitución Política de la Republica de Guatemala, Artículos 1, 2, 3 b, c y e, 7, 8, 16 a, 18, 20 a, 121, 125 c, 153 a, 154 b, 155 e, 167 a, 168, 169 a, 193, 196, 197, 199 a, 206, 213, 214, 215, 265 de **Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 43 y 45 Código Municipal, (Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala) Artículos 53, 55, y 60 del **Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Acuerdo 018-2007, Del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas).

RESUELVE: I) Procedente la Inscripción para que participen en las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25/06/2023, de conformidad al Decreto de Convocatoria que para tal efecto emitió el honorable Tribunal Supremo Electoral en Decreto 1/2023 de fecha 20/01/2023, la planilla de alcalde y corporación municipal del municipio de SAN ANDRES ITZAPA del departamento de Chimaltenango del partido político PODEMOS, siendo para tal efecto 1) Alcalde RUBEN DOMINGO ESCOBAR DE LEON, 2) Sindico titular 1 RUDY CUAT VASQUEZ, 3) Sindico titular 2 PEDRO FRANCISCO PEREZ ARGUETA, 4) Sindico suplente 1 MIRNA MARIBEL LOPEZ ARGUETA, 5) Concejal titular 1 CARLOS ENRIQUE MARROQUIN MACHAN, 6) Concejal titular 2 VILMA SUCELY FELICIANO FUENTES, 7) concejal titular 3 MARIO RENE RUCAL MACHAN, 8) concejal titular 4 SULMY ASUCENA SEQUEN SIQUINAJAY, 9) Concejal titular 5 MIRIAM ROXANA SIQUINAJAY MONZOA DE TAY, 10) Concejal suplente 1 JUANPABLO CORTEZ MEZA, y 11) Concejal suplente 2 FRANCISCO SOLAN TALA AJPUAC II) NOTIFIQUESE al representante legal, cuyo nombre y firma constan en el formulario CM 648 de fecha 31/01/2023 y III) Elévese el expediente original con los folios nuevo que corresponden a las verificaciones de los documentos presentados, para el efecto de formalizar la inscripción y la emisión y entrega de la credencial que corresponde.

Lic. Wylmar Anibal Marrucón Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango





Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-060-2023

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, siendo las 8 horas, con 43 minutos, del día 9 del mes de febrero del año **DOS MIL VEINTITRES** ; constituidos en el inmueble que ocupa la oficina de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral en Chimaltenango, ubicada en la **SEGUNDA CALLE, TRES GUION CINCUENTA Y TRES, DE LA ZONA CUATRO, (2da Calle 3-53 Zona 4)**, del municipio de **CHIMALTENANGO** del Departamento de **CHIMALTENANGO**;
NOTIFIQUE A: NORA EDILMA HIGUEROS GALINDO, Representante Legal del Partido Político PODEMOS, la resolución número **DD-RC-CHM-03-01-R-060-2023**, de fecha **siete de febrero del dos mil veintitres**, por cedula y copia de ley que entregue a: Nora Edilma Higueros Galindo, quien, enterado(a) de su contenido, si firma; **DOY FE.**

NOTIFICADO:

F

DPI: 7652 44496 0406

NOTIFICADOR: